

INFORME TERCER CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCION 2020

Oficina Asesora De Planeación



Contenido

1. Introducción.....	2
2. Matriz de Riesgos por Corrupción:	3
3. Cargue Evidencias	19
4. Auditoria a Matriz de Riesgos de Corrupción.....	¡Error! Marcador no definido.
5. Conclusiones.....	21



1. Introducción

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia la cual se enmarca que “Es responsabilidad de la segunda línea de defensa realizar el seguimiento a la Matriz de Riesgos por Corrupción Institucional de manera cuatrimestral, con un plazo de 5 días hábiles, una vez vencido el cuatrimestre, para presentar un informe de gestión al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y al Jefe de la Oficina de Control Interno, responsable de la tercera línea de defensa”, a continuación se desarrolla lo evidenciado durante el Tercer cuatrimestre del año en curso.

A la fecha la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia esta compuesta por 18 procesos listados de la siguiente forma:

1. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia (AJ)
2. Atención y Servicio al Ciudadano (AS)
3. Control Interno Disciplinario (CID)
4. Direccionamiento Sectorial e institucional (DS)
5. Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (FC)
6. Gestión de Comunicaciones (GC)
7. Gestión de Emergencia (GE)
8. Gestión de Recursos Físicos y Documental (FD)
9. Gestión de Seguridad y Convivencia (GS)
10. Gestión de Tecnología de Información (GT)
11. Gestión Financiera (GF)
12. Gestión Humana (GH)
13. Gestión Jurídica y Contractual (JC)
14. Gestión y Análisis de la Información de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (GI)
15. Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno (SM)
16. Cárcel Distrital (lo componen 3 Procesos de II Nivel) (Cárcel Distrital)
 - a. CD-Atención Integral para PPL
 - b. CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad
 - c. CD-Tramite Jurídico para PPL

A continuación, damos inicio al resultado del ejercicio detallando lo evidenciado.



2. **Matriz de Riesgos por Corrupción:**

La siguiente información se puede detallar, verificar y validar en la Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V14 2020, la cual se encuentra publicada en Intranet y en la página WEB de la SDSCJ siguiendo las siguientes rutas:

- **Intranet**. Lineamientos y normatividad – Transparencia (planes – matriz de riesgo) – políticas, lineamientos y manuales – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción V14 – 2020
- **WEB**. <https://scj.gov.co/es> Transparencia y Acceso a la información pública – Planeación - políticas, lineamientos y manuales – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción V14 – 2020

A excepción de los procesos de **Direccionamiento sectorial e institucional** y **Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ**, todos los procesos cuentan con al menos un Riesgo de Corrupción los cuales cumplen con los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos de la entidad y consecuentemente con la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital – Versión 4” emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública adoptada por la Secretaria. Es necesario mencionar que para los procesos antes mencionados se han adelantado mesas de trabajo durante el transcurso del año con el fin de identificar Riesgos de Corrupción sin que hasta la fecha se logren identificar. Se continuarán efectuando mesas de trabajo teniendo en cuenta los cambios que se están efectuando en las actividades y documentación de cada proceso propendiendo la identificación de Riesgos de este tipo.

Mencionamos que para la construcción de los Riesgos de Corrupción en la vigencia 2020 se contó con la participación activa de la ciudadanía, mediante reunión que se llevó a cabo en el mes de Enero de 2020 y en la cual se recibieron los comentarios que fueron adoptados en los riesgos y sus respectivos controles. Dichos comentarios se mantienen vigentes para la actual versión de la Matriz que es objeto de análisis del presente informe. Así mismo resaltamos el trabajo efectuado con los líderes de proceso y líderes operativos en la atención a los comentarios de la Oficina de Control Interno en la auditoría realizada a los riesgos de corrupción en la vigencia 2020.

Partiendo de lo anterior se efectúa el seguimiento a la Matriz de Riesgos por Corrupción, conformando por un total de 22 riesgos.

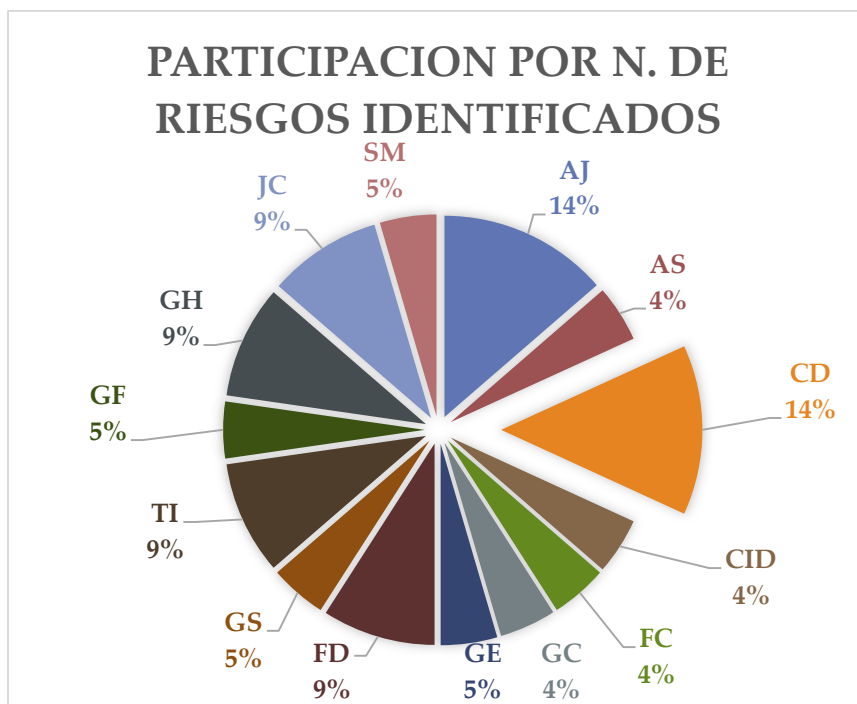
A continuación, se relacionan la cantidad de riesgos de acuerdo con el proceso:

1. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia = 3
2. Atención y Servicio al Ciudadano = 1
3. Cárcel Distrital = 3
 - a) CD-Atención Integral para PPL = 1
 - b) CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad = 1
 - c) CD-Tramite Jurídico para PPL = 1
4. Control Interno Disciplinario = 1



5. Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ = 1
6. Gestión de Comunicaciones = 1
7. Gestión de Emergencias = 1
8. Gestión de Recursos Físicos y Documental = 2
9. Gestión de Seguridad y Convivencia = 1
10. Gestión de Tecnología de Información = 2
11. Gestión Financiera = 1
12. Gestión Humana = 2
13. Gestión Jurídica y Contractual = 2
14. Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno = 1

Para el presente periodo no se realizó la identificación de nuevos riesgos manteniendo la misma cantidad del anterior periodo.



Los siguientes son los riesgos por corrupción identificados con sus respectivas causas y consecuencias:

RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Amenaza, intimidación o persuasión a un profesional para reportar información falsa en el contenido de un informe Prejuicio sobre un usuario y falta de reconocimiento de logros o avances.	Registrar información falsa en un informe de un proceso vinculado al PDJJR (Programa de Justicia Juvenil Restaurativa)	Entrega de información falsa a las autoridades competentes.



RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Desconocimiento o incumplimiento de las políticas y procedimientos de Gestión Documental.	Malas actuaciones de algunos de los Actores de Justicia Comunitaria quienes realizan cobros a los ciudadanos por fuera de los términos de ley.	Desprestigio de la entidad y de los servicios de acceso a la justicia en tanto los ciudadanos no diferencian entre las atenciones realizadas por los funcionarios y los Actores Voluntarios de Convivencia.
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Con el ánimo de reportar el cumplimiento de metas trazadas en el Plan de Acción de la Dirección de Acceso a la Justicia, algunos equipos territoriales reportar información incoherente de acuerdo con las metas.	Inconsistencias en la información estadística de los reportes de los Planes de Acción Territorial de la Dirección de Acceso a la Justicia.	Problemas de medición y transparencia en las políticas públicas que adelanta la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
4	CD-Atención Integral para PPL	Soborno a los funcionarios encargados de la oferta de estos servicios para acelerar tramites o adulterar documentación	Beneficio particular o a terceros derivados de trámites en procesos de Atención Social (alimentación, servicios de salud, dotación de elementos básicos, ingreso a programas de Atención Social).	Oferta parcializada y desproporcionada de los servicios de atención social a los PPL
5	CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	Dadivas a los funcionarios encargados de la custodia y vigilancia en beneficio particular de las PPL en la prestación del servicio	Beneficio particular o a terceros derivados de la Custodia y Vigilancia a las PPL	Oferta parcializada y desproporcionada de los servicios de Custodia y vigilancia a los PPL Investigaciones Disciplinaria y Penal.
6	CD-Tramite Juridico para PPL	Dadivas a los funcionarios encargados del proceso de tramite Jurídico en beneficio particular de las PPL	Beneficio particular o a terceros derivados de los trámites Jurídicos	Oferta parcializada y desproporcionada de los tramites a los PPL Investigaciones Disciplinaria y Penal.



RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
7	Control Interno Disciplinario	Pagos o presiones indebidas a los servidores de la oficina a fin de llevar a cabo incorrecta manipulación de los expedientes e impedir el normal desarrollo de la investigación disciplinaria	Investigaciones manipuladas sobre practicas indebidas	i). indebida manipulación de las actuaciones, vencimientos de términos ii). irregularidades en el trámite - nulidades- caducidad- prescripción de las actuaciones disciplinarias iii). evasión de la responsabilidad derivada del proceso disciplinario
8	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Deficiencia en la ejecución del objeto y obligaciones contractuales en cuanto al abastecimiento de combustible a los vehículos pertenecientes a la Entidad, que han sido asignados a los organismos de seguridad del Distrito Capital	Suministro de combustible, por parte del proveedor a los vehículos que no son de propiedad y/o no están a cargo de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, al servicio de las agencias de seguridad, mediante contratos de comodato	1. Incumplimiento a las obligaciones contractuales. 2. Perdida de confianza en lo público 3. Detrimiento patrimonial 4. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos
9	Gestión de Comunicaciones	Ausencia de protocolos de Custodia de la información confidencial de la Institución. Inoperancia de algunos funcionarios. Incumplimiento de funciones por acción u omisión. Falta de capacitación para los funcionarios.	Filtración inadecuada de información de la entidad.	Mala Imagen. Perdida de Credibilidad. Detrimiento de la Imagen Publica.



RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
10	Gestión de Emergencias	Manipulación o pérdida de la información por robo, divulgación, copia, eliminación o modificación por personal no autorizado. Falta de capacitación para los funcionarios. Inoperancia de algunos funcionarios que no cumplen su función. Incumplimiento de sus funciones por acción u omisión.	Fuga de información confidencial del C4 por personal no autorizado	<ul style="list-style-type: none"> • Posibles pérdidas de documentos físicos o información digital clasificada como pública causando indisponibilidad de esta. • Posibles afectación al buen nombre e imagen de la entidad frente a la ciudadanía por la fuga de la información. • Divulgación de información clasificada o reservada de la entidad sin autorización. • Sanciones a la entidad por inadecuada protección de datos personales (habeas data) o información de soporte legal como las cadenas de custodia.
11	Gestión de Recursos Físicos y Documental	Desconocimiento o incumplimiento de las políticas y procedimientos de Gestión Documental.	Perdida o extravió documental por parte de un servidor que, aprovechando su posición frente a un recurso público, privilegia a un tercero con información para su beneficio.	<ul style="list-style-type: none"> * Desactualización de Inventario documental. * Reconstrucción documental. * Fraudes, Acciones ilícitas. * Apertura de Investigación disciplinaria.
12	Gestión de Recursos Físicos y Documental	Incumplimiento por parte de los servidores de lo establecido en las resoluciones, circulares, procedimientos y políticas, para la administración de bienes.	Perdida y/o desaparición de los bienes al servicio de la Entidad parte de un servidor que, aprovechando su posición frente a un recurso público, sustrae bienes de la Entidad para su beneficio personal o un tercero.	<ul style="list-style-type: none"> * Afectación en la prestación del servicio. * Detrimiento patrimonial. * Investigaciones disciplinarias. * Generación de hallazgos por parte de Entes de Control.



RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	Ausencia de una cultura de la seguridad de la información que garantice que el funcionario o contratista conozca sus deberes y responsabilidades en la preservación de la confidencialidad de la información, lo que con llevaría al riesgo mencionado.	Fuga de información confidencial de la entidad por parte de contratista o funcionarios	Fuga y mal manejo de la información. Posible de información pública. Posibles daños a la imagen de la entidad frente a la ciudadanía. Mala manipulación de la información.
14	Gestión de Tecnología de Información	Ausencia de controles que mitiguen los riesgos de fuga de información adecuada protección de los activos de información que contienen información clasificada o reservada. Falta de consideraciones relevantes en las cláusulas de confidencialidad de la minuta contractual.	Fuga de información catalogada por la entidad como clasificada o reservada	Divulgación de información clasificada o reservada de la entidad. Sanciones a la entidad por inadecuada protección de datos personales. Pérdida de imagen reputacional de la entidad. Vicio en los procesos de contratación.
15	Gestión de Tecnología de Información	Manipulación y/o Modificación de información de la entidad por usuarios o procesos no autorizados.	Pérdida de Integridad de la información almacenada en la infraestructura tecnológica o sistemas de información de la entidad.	Alteración de cifras o contenido publicado en la página de la entidad o la intranet. Alteración de cifras o datos generados por las áreas de la entidad. Pérdida de imagen reputacional de la entidad
16	Gestión Financiera	Adulteración de los documentos legales soporte de pagoIncumplimiento de funciones por acción u omisiónFalta de personal capacitado para brindar atención y servicio	Tramitar pagos sin cumplir con los requisitos establecidos	Pagos sin cumplir con los requisitos establecidos
17	Gestión Humana	Posible intercambio de dadas entre el funcionario responsable y el contratista no apto para la vacante.	Posesionar o realizar un encargo a un servidor que No cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la SCJ	Sanciones disciplinarias a los funcionarios implicados en la contratación viciada



RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
18	Gestión Humana	<p>1. Ausencias y/o fallas en el control, registro y verificación de información por parte del área técnica y la Dirección de Contratación en la elaboración de documentación previa.</p> <p>2. Manipulación de información y documentación del proceso por parte de servidores y colaboradores con intereses particulares.</p> <p>3. Existencia de tráfico de influencias</p>	Interés indebido por un oferente en los procesos de contratación de la Dirección de Gestión Humana	<p>1. Incumpliendo de los principios de transparencia, economía y selección objetiva de la contratación pública.</p> <p>2. Deficiencias en la prestación del servicio y afectación en el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.</p> <p>3. Procesos sancionatorios, disciplinarios, fiscales y penales.</p> <p>4. Pérdida de la imagen y credibilidad institucional</p> <p>5. Afectación en la ejecución presupuestal y sobrecostos.</p>
19	Gestión Jurídica y Contractual	<p>Determinar requisitos excluyentes en el proceso que se adelanta lo cual permitiría el direccionamiento de contratos y el favorecimiento a terceros.</p> <p>Falta de capacitación de los funcionarios que adelantan los procesos de contratación</p>	Favorecer a un proponente determinado en algún proceso de contratación, adelantado mediante cualquier modalidad de selección, al establecer requisitos que sólo puedan cumplir él, así como omitir la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de un contrato.	Pérdida de recursos públicos. - Incumplimiento del objeto contractual.
20	Gestión Jurídica y Contractual	<p>Desconocimiento de la norma</p> <p>Desconocimiento de funciones</p> <p>Desidia</p>	Incumplimiento de funciones por acción u omisión	<p>Sanciones por parte de entes de control internos y externos.</p> <p>Procesos disciplinarios internos y externos.</p>



RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
21	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Desconocimiento u omisión de las normas de auditoría generalmente aceptadas o Impedimentos y/o conflictos de interés no comunicados.	Favorecimiento al proceso auditado o a terceros responsables a partir de auditorías, sesgadas, manipuladas o direccionadas, que no permitan evidenciar la realidad de la gestión obstruyendo la evaluación de esta.	Sancciones por parte de entes de control.
22	Atención y Servicio al Ciudadano	Falta de personal capacitado	Deficiente Atención a los Ciudadanos	Percepción negativa de la Ciudadanía de la entidad. Procesos disciplinarios internos y externos.

En cumplimiento al numeral **10.4 Etapa 4: Identificación del riesgo de corrupción** de la Política de Administración de Riesgos que determina la definición de un riesgo de corrupción como “*Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado*”.

“Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma decisiones y la administración de los bienes públicos”. (Conpes N° 167 de 2013).

Para que un riesgo sea catalogado como un riesgo de corrupción su descripción debe cumplir con la siguiente estructura:

Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado

Por ello mencionamos que todos los riesgos identificados cumplen con lo establecido de la siguiente forma:

	ACCIÓN U OMISIÓN	USO DEL PODER	DESVIO DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO A LO PRIVADO	BENEFICIO PARTICULAR
AJ	X	X	X	X
AS	X	X	X	X
CD	X	X	X	X
CID	X	X	X	X
FC	X	X	X	X
GC	X	X	X	X
GE	X	X	X	X
FD	X	X	X	X

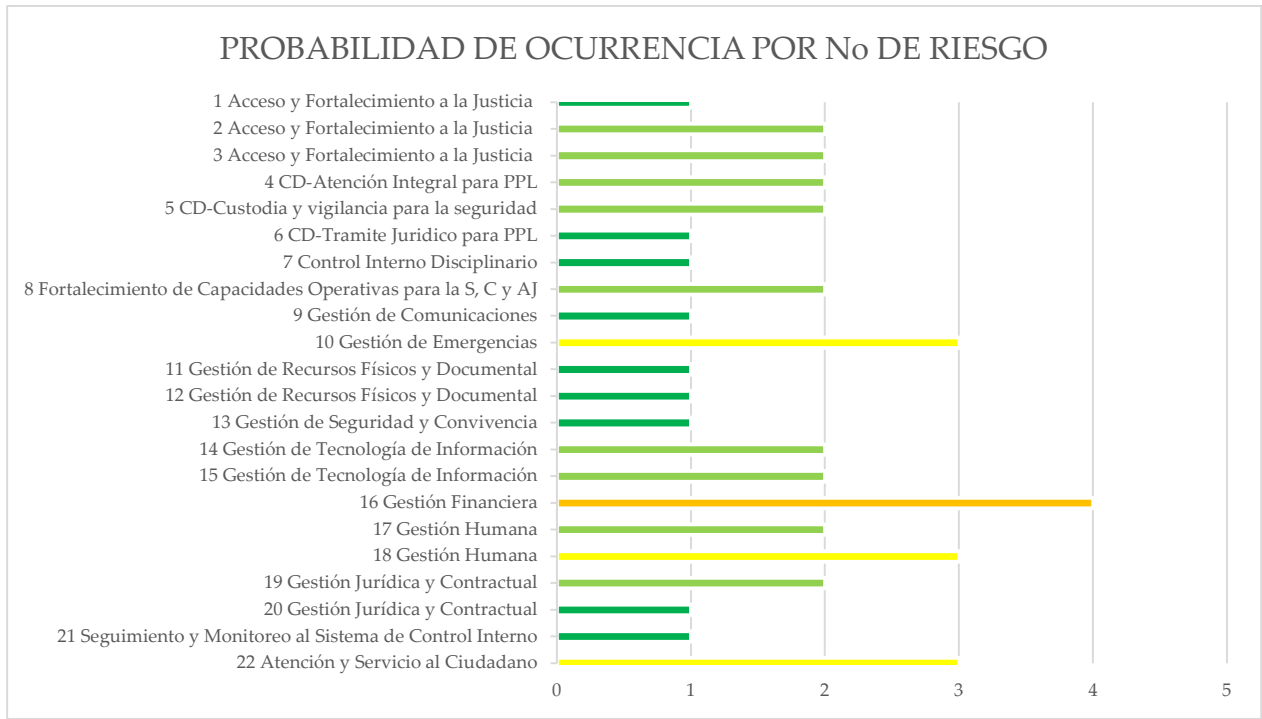


	ACCIÓN U OMISIÓN	USO DEL PODER	DESVIO DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO A LO PRIVADO	BENEFICIO PARTICULAR
GS	X	X	X	X
TI	X	X	X	X
GF	X	X	X	X
GH	X	X	X	X
JC	X	X	X	X
SM	X	X	X	X

A su vez, la probabilidad de ocurrencia de los riesgos está dada por la siguiente referencia:

Nivel	Descriptor	Descripción	Frecuencia
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Mas de 1 vez al año.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales)	No se ha presentado en los últimos 5 años.

Con base a lo anterior y en concordancia con la valoración otorgada por cada uno de los Lideres de Proceso y Operativo bajo el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación, las valoraciones reflejando lo siguiente:

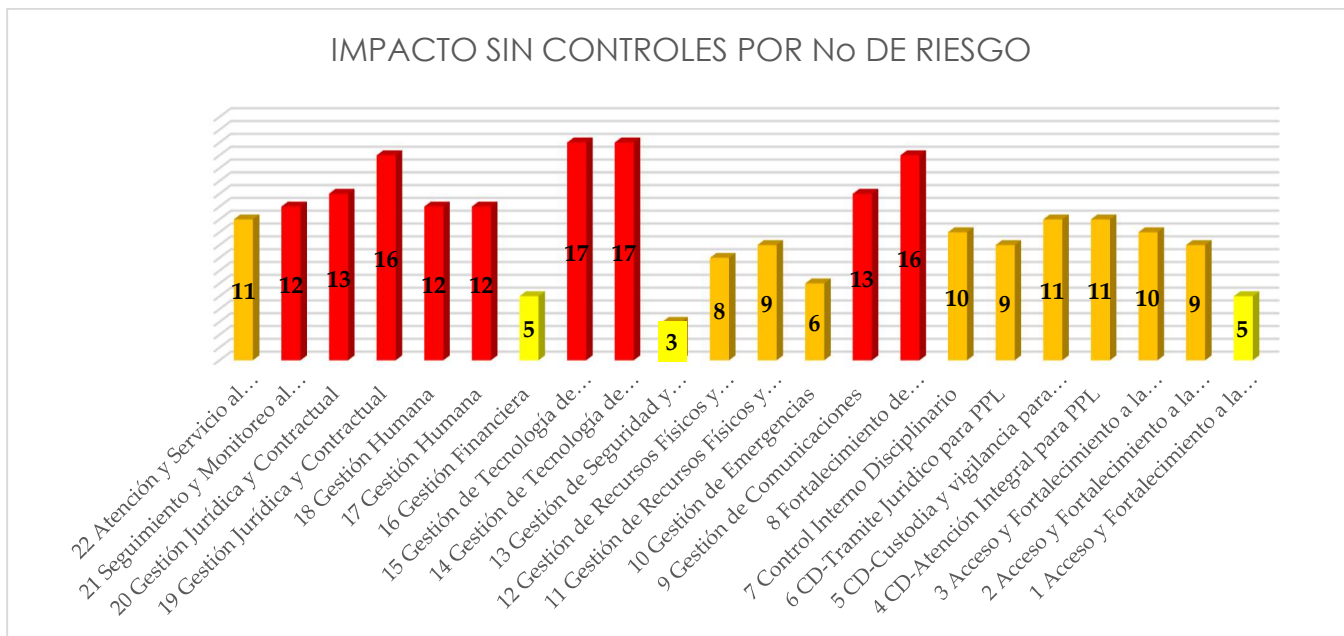


Por otro lado, el impacto derivado de la materialización del riesgo de corrupción el cual difiere con relación los Riesgos de Procesos, se establece diligenciando el formulario Calificación Del Riesgo que busca determinar cuáles serían las consecuencias de dicha materialización (este registro se encuentra ubicado en la carpeta compartida SharePoint detallando todos los resultados de cada riesgo de Corrupción de acuerdo a las respuestas otorgadas por cada Líder Operativo y su respectivo grupo de trabajo) frente al riesgo detectado.

	MATRIZ DE RIESGOS CORRUPCION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	CODIGO	DS-DA-1	
		VERSIÓN	7	
	DOCUMENTO	MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCIÓN	FECHA APROBACIÓN	30/01/2019
	CALIFICACION DEL IMPACTO - RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
Responder afirmativamente de UNA a CINCO preguntas genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico.				
	PREGUNTA :	RESPUESTA		
	SI EL RIESGO DE CORRUPCION SE MATERIALIZA PODRÍA...	S Í	N O	
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?	X		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?	X		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	X		
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?	X		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X		
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	X		
17	¿Afectar la imagen regional?	X		
18	¿Afectar la imagen nacional?	X		
19	¿Generar daño ambiental?	X		
TOTAL		19	CATASTRÓFICO	
MODERADO		Genera medianas consecuencias sobre la entidad		
MAYOR		Genera altas consecuencias sobre la entidad.		
CATASTRÓFICO		Genera consecuencias desastrosas para la entidad		



A continuación, se representan las respuestas recibidas en el primer periodo que se mantienen para el segundo periodo siendo este último el objeto de seguimiento del presente informe. Para cada caso se enmarca el tipo de impacto obtenidos:



De acuerdo con lo anterior, los siguientes son los niveles de impacto para cada uno de los riesgos:

RIESGO #	PROCESO	IMPACTO SIN CONTROLES	NIVEL DE IMPACTO
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	5	MODERADO
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	9	MAYOR
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	10	MAYOR
4	CD-Atención Integral para PPL	11	MAYOR
5	CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	11	MAYOR
6	CD-Tramite jurídico para PPL	9	MAYOR
7	Control Interno Disciplinario	10	MAYOR
8	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	16	CATASTROFICO
9	Gestión de Comunicaciones	13	CATASTROFICO
10	Gestión de Emergencias	6	MAYOR
11	Gestión de Recursos Físicos y Documental	9	MAYOR
12	Gestión de Recursos Físicos y Documental	8	MAYOR
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	3	MODERADO
14	Gestión de Tecnología de Información	17	CATASTROFICO
15	Gestión de Tecnología de Información	17	CATASTROFICO
16	Gestión Financiera	5	MODERADO
17	Gestión Humana	12	CATASTROFICO
18	Gestión Humana	12	CATASTROFICO
19	Gestión Jurídica y Contractual	16	CATASTROFICO
20	Gestión Jurídica y Contractual	13	CATASTROFICO
21	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	12	CATASTROFICO
22	Atención y Servicio al Ciudadano	11	MAYOR



Resaltamos que la zona de riesgo Inherente en el mapa de calor para los Riesgos de Corrupción de acuerdo con la probabilidad y el impacto es representada de la siguiente forma:



Como resultado del ejercicio las siguientes son las zonas de Riesgos Inherentes:

RIESGO #	PROCESO	ZONA DE RIESGO INHERENTE
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	ZONA RIESGO MODERADO
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	ZONA RIESGO ALTO
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	ZONA RIESGO ALTO
4	CD-Atención Integral para PPL	ZONA RIESGO ALTO
5	CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	ZONA RIESGO ALTO
6	CD-Tramite jurídico para PPL	ZONA RIESGO ALTO
7	Control Interno Disciplinario	ZONA RIESGO ALTO
8	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	ZONA RIESGO EXTREMO
9	Gestión de Comunicaciones	ZONA RIESGO EXTREMO
10	Gestión de Emergencias	ZONA RIESGO EXTREMO
11	Gestión de Recursos Físicos y Documental	ZONA RIESGO ALTO
12	Gestión de Recursos Físicos y Documental	ZONA RIESGO ALTO
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	ZONA RIESGO MODERADO
14	Gestión de Tecnología de Información	ZONA RIESGO EXTREMO
15	Gestión de Tecnología de Información	ZONA RIESGO EXTREMO
16	Gestión Financiera	ZONA RIESGO ALTO
17	Gestión Humana	ZONA RIESGO EXTREMO
18	Gestión Humana	ZONA RIESGO EXTREMO
19	Gestión Jurídica y Contractual	ZONA RIESGO EXTREMO
20	Gestión Jurídica y Contractual	ZONA RIESGO EXTREMO
21	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	ZONA RIESGO EXTREMO
22	Atención y Servicio al Ciudadano	ZONA RIESGO EXTREMO



Las zonas de riesgo Inherente quedaron distribuidas de la siguiente forma, 11 riesgos en Zona de Riesgo Extremo, 9 riesgos en Zona de Riesgo Alto y 2 riesgos en Zona de Riesgo Moderado, lo cual se especifica de la siguiente forma:

Proceso	Zona Riesgo Extremo	Zona Riesgo Alto	Zona Riesgo Moderado	Total general
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia		2	1	3
Atención y Servicio al Ciudadano	1			1
CD-Atención Integral para PPL		1		1
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1		1
CD-Trámite jurídico para PPL		1		1
Control Interno Disciplinario		1		1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	1			1
Gestión de Comunicaciones	1			1
Gestión de Emergencias	1			1
Gestión de Recursos Físicos y Documental		2		2
Gestión de Seguridad y Convivencia			1	1
Gestión de Tecnología de Información	2			2
Gestión Financiera		1		1
Gestión Humana	2			2
Gestión Jurídica y Contractual	2			2
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1			1
Total general	11	9	2	22

Con el apoyo del Líder del Proceso y Operativo del Proceso, se determinaron control (es) para atender cada riesgo junto con las acciones a seguir para cada uno. Esta última ha sido “Reducir el Riesgo” para la totalidad de los Riesgos de Corrupción, lo que motiva la ejecución de las actividades siempre y cuando se garantice la ejecución de los controles y confirma el rechazo a la aceptación del riesgo sin tratamiento en concordancia a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la entidad.

A continuación, se relacionan la cantidad de controles estructurados para atender los Riesgos identificados:

Proceso	No de Riesgos	No de Controles
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	4
Atención y Servicio al Ciudadano	1	1
CD-Atención Integral para PPL	1	1
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	1	1
CD-Trámite jurídico para PPL	1	1
Control Interno Disciplinario	1	1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	1	4
Gestión de Comunicaciones	1	2
Gestión de Emergencias	1	3
Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	9
Gestión de Seguridad y Convivencia	1	1
Gestión de Tecnología de Información	2	4
Gestión Financiera	1	2
Gestión Humana	2	2
Gestión Jurídica y Contractual	2	3
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1	1
Total general	22	40



La Oficina Asesora de Planeación ha recomendado que los controles sean estructurados con el fin de mitigar la causa, el riesgo y la consecuencia, metodología que ha sido seguida por todos los procesos. Consecuentemente se han evaluado los controles efectuados con base a los lineamientos otorgados en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital – Versión 4” del Departamento Administrativo de la Función Pública con los siguientes conceptos:

- Tipo de control
- Responsable del control
- ¿El responsable de la implementación es el adecuado?
- evidencia de la ejecución del control
- ¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es confiable?
- ¿Las desviaciones, observaciones o diferencias son investigadas y resueltas de manera oportuna?
- ¿la periodicidad de la aplicación del control es la adecuada?

Lo anterior permite la obtención de la Valoración Del Control, resaltamos que los 40 controles existentes poseen una calificación inicial sobre 100, por ende, una calificación inicial del diseño del control **FUERTE**.

Sin embargo, en el siguiente capítulo del presente documento se realizará la verificación de las evidencias, lo anterior junto con la Valoración Del Control determinan si existe una Solidez Individual del mismo, permitiendo identificar si se requiere aplicar plan de acción para fortalecer el control. La Solidez Individual está dada de la siguiente forma:

PESO DEL DISEÑO DE CADA CONTROL	PESO DE LA EJECUCIÓN DE CADA CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DE CADA CONTROL FUERTE:100 MODERADO:50 DÉBIL:0	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL SÍ / NO
fuerte: calificación entre 96 y 100*	fuerte (siempre se ejecuta)	fuerte + fuerte = fuerte	No
	moderado (algunas veces)	fuerte + moderado = moderado	Sí
	débil (no se ejecuta)	fuerte + débil = débil	Sí
moderado: calificación entre 86 y 95	fuerte (siempre se ejecuta)	moderado + fuerte = moderado	Sí
	moderado (algunas veces)	moderado + moderado = moderado	Sí
	débil (no se ejecuta)	moderado + débil = débil	Sí
débil: calificación entre 0 y 85	fuerte (siempre se ejecuta)	débil + fuerte = débil	Sí
	moderado (algunas veces)	débil + moderado = débil	Sí
	débil (no se ejecuta)	débil + débil = débil	Sí

Hasta el momento ningún control requiere Plan de Acción.

A continuación, los controles son valorados a razón de la disminución o no de la Probabilidad. Es necesario recordar que tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de Probabilidad, es decir que el Impacto generado no disminuirá independiente del control estructurado y ejecutado, lo anterior debido a que los Riesgos de Corrupción siempre serán representativos para la SDSCJ si se llegan a materializar prevaleciendo el resultado arrojado en la Encuesta de Impacto.



La disminución de probabilidad sumada a la Valoración del Control acompañado de la Solidez del Conjunto de Controles permite obtener una zona del riesgo residual. El resultado de ello es el siguiente comparado contra la Zona de Riesgo Inherente:

No de Riesgo y Proceso	Zona Riesgo Inherente	Nivel Riesgo Residual
1 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	MODERADO	MODERADO
2 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	ALTO	ALTO
3 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	ALTO	ALTO
4 CD-Atención Integral para PPL	ALTO	ALTO
5 CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	ALTO	ALTO
6 CD-Trámite jurídico para PPL	ALTO	ALTO
7 Control Interno Disciplinario	ALTO	ALTO
8 Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	EXTREMO	EXTREMO
9 Gestión de Comunicaciones	EXTREMO	EXTREMO
10 Gestión de Emergencias	EXTREMO	ALTO
11 Gestión de Recursos Físicos y Documental	ALTO	ALTO
12 Gestión de Recursos Físicos y Documental	ALTO	ALTO
13 Gestión de Seguridad y Convivencia	MODERADO	MODERADO
14 Gestión de Tecnología de Información	EXTREMO	EXTREMO
15 Gestión de Tecnología de Información	EXTREMO	EXTREMO
16 Gestión Financiera	ALTO	MODERADO
17 Gestión Humana	EXTREMO	EXTREMO
18 Gestión Humana	EXTREMO	EXTREMO
19 Gestión Jurídica y Contractual	EXTREMO	EXTREMO
20 Gestión Jurídica y Contractual	EXTREMO	EXTREMO
21 Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	EXTREMO	EXTREMO
22 Atención y Servicio al Ciudadano	EXTREMO	ALTO

Como podemos evidenciar pese a los controles y la ejecución de la metodología solo tres riesgos cambiaron de zona Inherente a Residual, los demás mantienen su zona inicial. Lo anterior confirma que los Riesgos de Corrupción siempre deben estar bajo supervisión y se debe garantizar la ejecución de los controles estructurados.

La Oficina Asesora de Planeación recomienda mantener la ejecución de los controles y evaluar la posibilidad de mejorar o fortalecerlos en ejercicio de la Mejora continua. De igual forma en el primer mes del año se realizará la reevaluación de los Riesgos y los controles manteniendo la buena práctica de que se debe realizar como mínimo una vez al año.

El resumen por zona es el siguiente:



Proceso	Zona de Riesgo Inherente			Aplicando Controles	Zona de Riesgo Residual			Total Riesgos
	Moderado	Alto	Extremo		Moderado	Alto	Extremo	
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	1	2		1		2	3	
Atención y Servicio al Ciudadano			1			1	1	
CD-Atención Integral para PPL		1				1	1	
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1				1	1	
CD-Trámite jurídico para PPL		1				1	1	
Control Interno Disciplinario		1				1	1	
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ			1		1		1	
Gestión de Comunicaciones			1		1		1	
Gestión de Emergencias			1			1	1	
Gestión de Recursos Físicos y Documental		2				2	2	
Gestión de Seguridad y Convivencia	1			1			1	
Gestión de Tecnología de Información			2		2		2	
Gestión Financiera		1		1			1	
Gestión Humana			2		2		2	
Gestión Jurídica y Contractual			2		2		2	
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno			1		1		1	
Total general	2	9	11		3	9	10	22

Destacamos que en los Riesgos de Corrupción el cambio de zona es muy complejo, dado que la sola ejecución de los controles no garantiza la modificación. Por ello es necesaria la re-evaluación del riesgo y su comportamiento durante el año. Resaltamos que esta tarea fue efectuada durante el primer cuatrimestre con todos los procesos incluyendo a su vez los comentarios recibidos de parte de la ciudadanía en atención al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en compañía de cada proceso y sus respectivos líderes por proceso y líderes operativos. Este ejercicio se repetirá en Enero 2021 continuando esta buena practica como se mencionó anteriormente.

Para todos los riesgos de Corrupción se tiene como Tratamiento del Riesgo la “Reducción del riesgo”, la cual implica la obligación de aplicar los controles establecidos durante todos los periodos. Sin embargo, desde la Oficina Asesora de Planeación continuaremos liderando mesas de trabajo frecuentes con el fin de identificar nuevos riesgos y/o nuevos controles que propendan la protección de la entidad y permitan el cumplimiento de los Objetivos trazados.



3. Cargue Evidencias

Para el Tercer cuatrimestre se realizó la revisión de la ejecución de los controles de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la entidad, de tal forma que se colocó a disposición de los Líderes Operativos la carpeta en SharePoint en la cual se tiene el registro histórico de las evidencias del Sistema Integrado de Gestión por cada proceso para que en esta fueran ubicadas las evidencias correspondientes a los controles establecidos.

Esta información se puede validar en la carpeta compartida “SharePoint” a la cual tiene acceso los Líderes Operativos y a la que se puede acceder siguiendo el siguiente enlace.

<https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/OficinaAsesoradePlaneacin/EI8X8PtokQxPmS9AJ05FOAABY00PDux5z-oKwIpzPe3IGg>

El resultado de la validación de los respectivos es el siguiente:

Proceso	No de Riesgos	No de Controles	Evidencias publicadas controles	% de riesgos cubierto
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	4	4	100%
Atención y Servicio al Ciudadano	1	1	1	100%
CD-Atención Integral para PPL	1	1	1	100%
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	1	1	1	100%
CD-Trámite jurídico para PPL	1	1	1	100%
Control Interno Disciplinario	1	1	1	100%
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	1	4	4	100%
Gestión de Comunicaciones	1	2	2	100%
Gestión de Emergencias	1	3	3	100%
Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	9	9	100%
Gestión de Seguridad y Convivencia	1	1	1	100%
Gestión de Tecnología de Información	2	4	4	100%
Gestión Financiera	1	2	2	100%
Gestión Humana	2	2	2	100%
Gestión Jurídica y Contractual	2	3	3	100%
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1	1	1	100%
Total general	22	40	40	100%

De acuerdo con el cuadro anterior, el cargue de evidencias de ejecución de controles de los procesos fue ejecutado al 100%, el resultado ratifica el trabajo efectuado por cada uno de los procesos en cumplimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción. Lo anterior permite el correcto seguimiento ejecutado en el presente documento por la Oficina Asesora de Planeación y la posterior evaluación que realizara la Oficina de Control Interno.



4. Atención a las recomendaciones del Índice de Transparencia por Bogotá - ITB

La Oficina Asesora de Planeación se reunió con cada uno de los Líderes Operativos de procesos e informo que, Transparencia por Colombia organización de la sociedad civil cuyos objetivos son la lucha integral contra la corrupción y la promoción de la transparencia quienes en colaboración con la Veeduría Distrital, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Fundación para el Progreso de la Región Capital-ProBogotá formaron la alianza para poner en marcha la medición del Índice de Transparencia de Bogotá (ITB). Dicha medición realizó un diagnóstico a la Matriz de Riesgos de Corrupción de la cual surgió la recomendación de incluir 6 nuevas casillas a la matriz junto con la inclusión del Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción a la Matriz de Riesgos de Corrupción.

Las Casillas por incluir correspondían a “RESPONSABLE”, “PERIODICIDAD”, “EVIDENCIA”, “INDICADOR”, “FORMULA” Y “META”.

De las anteriores se aclara que las primeras tres ya se tenían contempladas dentro de los controles estructurados. no obstante, en atención a las recomendaciones se detallaron individualmente.

Las últimas tres hacen mención a la creación de un indicador, la fórmula y su meta, motivo por el cual se acordó la estructura de indicadores de cumplimiento. Se menciona que a este indicador se le realizara seguimiento cuatrimestralmente a partir del primer periodo del 2021 con base a las evidencias que se ubiquen en el repositorio de información.

Por último la inclusión del Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción a la Matriz de Riesgos de Corrupción se llevó a cabo en cumplimiento a las recomendaciones recibidas.

Todo lo anterior se puede detallar en la versión 14 de la matriz de Riesgos de Corrupción.



5. Conclusiones

En términos generales, finalizado el Tercer cuatrimestre del 2020, la Oficina Asesora de Planeación ha tenido una participación activa que permitió el seguimiento de la matriz de Riesgos de Corrupción en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Política de Administración de Riesgos y los Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública logrando el seguimiento y análisis de la Matriz de Riesgos de Corrupción V14 para lo cual la Oficina Asesora de Planeación agradece a Líderes de Proceso y en especial a los Líderes Operativos por su gestión, disposición y colaboración.

En esencia se da continuidad a la matriz de Riesgos de Corrupción con la que se dio inicio en la vigencia 2020, sin embargo, dada la auditoria efectuada por Control Interno y las recomendaciones recibidas por el Índice de Transparencia por Bogotá a los riesgos de la entidad se realizaron ajustes a los controles y se dio atención a las observaciones recibidas. Se destaca la adopción y continuidad a los comentarios que la ciudadanía nos brindó en el primer periodo el año.

Se continuará trabajando junto a los líderes Operativos de los procesos de **Direccionamiento sectorial e institucional** y **Gestión y análisis de la información de S, C y AJ** en la construcción de mesas de trabajo con sus equipos que permitan la socialización e identificación de Riesgos de corrupción, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación se pone a disposición con el fin de brindar el acompañamiento metodológico necesario para la elaboración de los respectivos.

Se cumple con el cargue de las evidencias de parte de todos los procesos logrando un cumplimiento del 100%, se enmarca el cumplimiento en la entrega de la información y los tiempos de carga. Se evidencia que dada la coyuntura y los cambios de último momento en los cuales la ejecución de actividades implicaba presencia física de funcionarios se logran tomar las medidas necesarias para garantizar el desarrollo tanto de las actividades como de los controles.

Recomendamos a todos los procesos seguir con la actualización documental lo cual permitirá identificar posibles riesgos en actividades propensas al cambio o por el desarrollo de nuevas metodologías. A su vez reiteramos la necesidad de mantener la ejecución de los controles y evaluar la posibilidad de mejorarlos o fortalecerlos como parte del ejercicio de Mejora continua.

Para la vigencia 2021 llegan retos importantes relacionados con la atención a la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020”, “La Ruta metodológica para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo -SARLAFT en las entidades distritales” y “la metodología de identificación de riesgos de corrupción en la gestión contractual pública de la Veeduría Distrital” para lo que solicitamos nuevamente el compromiso de todos los líderes de proceso y operativos con el fin de adoptar dichas metodologías y mantener la entidad actualizada y protegida en la administración de Riesgos de Corrupción.



Agradecemos su gestión y colaboración.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente.

Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Pablo Molano - Contratista Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Oscar Bohórquez - Contratista Oficina Asesora de Planeación

Alejandro Cortes - Contratista Oficina Asesora de Planeación

Aprobado: Andrés Preciado Restrepo - Jefe Oficina Asesora de Planeación